ADENDA N.º 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SGG-MC-022-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA

Que el Municipio de Sutatausa publicó en la plataforma SECOP II la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía SGG-MC-022-2026, cuyo objeto es la adquisición de elementos y equipos para la gestión del riesgo y atención de emergencias del municipio.

Que, dentro del término previsto en el cronograma, la FUNDACIÓN SERVINTEGRALES GOUSOFT presentó observaciones a la invitación pública relacionadas con la experiencia, el recurso humano, el establecimiento comercial, los requisitos del SG-SST, los valores unitarios, la coherencia entre la invitación y el Anexo 2, los Formatos 1 y 10 y las especificaciones técnicas.

Que la entidad dio respuesta a dichas observaciones mediante documento publicado en el SECOP II, en el cual acogió parcialmente las observaciones 1, 2 y 3, acogió las observaciones 6 y 7, y no acogió las observaciones 4 y 5.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la entidad estatal puede modificar los documentos del proceso mediante adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, en garantía de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de oportunidades de los proponentes, previstos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, es necesario incorporar a la invitación pública las modificaciones derivadas de la respuesta a las observaciones.

En mérito de lo expuesto, el Municipio de Sutatausa expide la siguiente ADENDA:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 4.5 – EXPERIENCIA de la invitación pública, el cual quedará así:

> "Los proponentes deben acreditar experiencia mediante máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, terminados o liquidados cuyo objeto corresponda a la compra y/o adquisición de botiquines y/o recarga de extintores y/o equipos de gestión del riesgo, suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación."

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 4.8 – RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de la invitación pública, en cuanto a la experiencia exigida a cada perfil, el cual quedará así:

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL**
Un (01) Ingeniero Civil, Arquitecto o Diseñador Industrial, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Tres (3) años en el diseño de señalización industrial o elaboración de planes y diagramas de evacuación bajo normatividad nacional.
Técnico en construcción o bachiller académico	Mínima de un (1) año en labores de anclaje, perforación de muros y manejo de herrajes (dilatadores), instalación de elementos publicitarios, acrílicos o señalización arquitectónica.
Técnico en SST y/o Administrador de SST	Mínima de dos (2) años en labores de recarga de extintores y manipulación de botiquines.

TERCERO: MODIFICAR el numeral 4.9 – REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES de la invitación pública, en lo relativo al ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, el cual quedará así:

> "El oferente debe garantizar que cuenta con un establecimiento comercial físico necesario para la ejecución del presente contrato a una distancia máxima de sesenta (60) kilómetros desde la sede de la alcaldía; por lo anterior, el proponente deberá aportar el certificado de matrícula mercantil del establecimiento y, en caso de

que el proponente no sea propietario del establecimiento, podrá acreditarlo mediante aliado logístico o acuerdo comercial con el establecimiento."

CUARTO: MODIFICAR el numeral 2.1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública y el Anexo 1 – Ficha técnica, en los ítems 14, 19, 20, 26, 37, 38 y 40, los cuales quedarán así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	Gasas limpias Paquete por 5 unidades tamaño 7.5 cm x 7.5 cm no estériles.	PAQUETE	6
19	Solución yodada Presentación en frasco por 120 ml	UNIDAD	5
20	Guantes de látex: Caja por 100 unidades / 50 pares, guantes de examen, libres de polvo, talla sugerida por el supervisor	CAJA	1
26	Tapabocas: Caja por 50 unidades, termosellados, de tres (3) pliegues, con ajuste nasal.	CAJA	3
37	Suministro e instalación de sirena de emergencia sonora y visual conectada a 110 V con conexión en paralelo con pulsador tipo push, para la inclusión de habitantes del municipio	UNIDAD	3
38	Certificación de curso de alturas al nivel de trabajador autorizado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 para el municipio. (incluye transporte del personal hasta el lugar que se va a realizar).	UNIDAD	2
40	Bota Dieléctrica para hombre talla determinada por el supervisor	UNIDAD	8

Los demás ítems de las especificaciones técnicas se mantienen sin modificación.

QUINTO: SUSTITUIR en su integridad:

1. El Anexo 2 – Comunicación de aceptación de la oferta "clausulado del contrato".
2. El Formato 1 – Carta de presentación de la oferta.
3. El Formato 10 – Pacto de transparencia.

SEXTO: Los demás términos del proceso no modificados en esta adenda continúan vigentes.

SÉPTIMO: Publíquese la presente adenda en la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: Elkin Sanabria – Abogado Contratista SGG